

COMUNICADO

2023.05.19/23

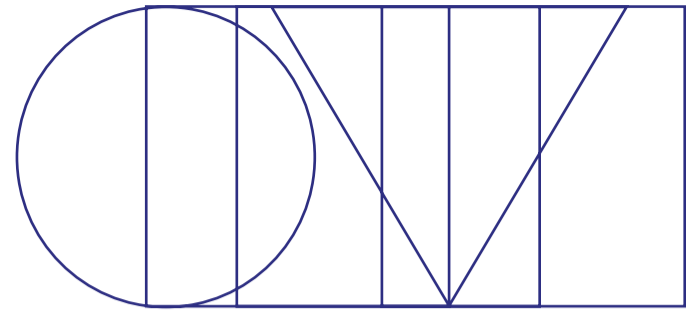
A LA COMUNIDAD DE LA FAD, PLANTEL XOCHIMILCO

Con la finalidad de clarificar aspectos que han sido externados por parte de la comunidad tanto docente como del alumnado, con relación a los alcances del exhorto del Consejo Técnico, se les informa que la forma en que concluirán las actividades académicas podrán ser en línea, a distancia o alguna otra, considerando un entorno de seguridad y que el proceso de evaluación debe llevarse a cabo **en la más amplia observación de la libre cátedra y en acuerdo con el alumnado** en donde se podrán considerar aspectos como:

- 1) Diálogo y la asesoría con su alumnado
- 2) Flexibilidad ante la situación de cada estudiante
- 3) Adaptaciones de contenidos
- 4) Adaptación de estrategias didácticas
- 5) Trabajos que unifiquen dos, tres o más asignaturas
- 6) Uso de classroom, aulas virtuales u otros



UNAM
FACULTAD
DE ARTES
Y DISEÑO



Solicitamos de la empatía y la sensibilidad acordes a las circunstancias y en relación a los requerimientos de evaluación que solicitarán al estudiantado. Así mismo, con la finalidad de aclarar dudas referentes a algunos aspectos a considerar por parte de la comunidad estudiantil, se hace llegar adjunto a este documento una infografía que engloba los términos NP y Suspensión temporal.

Es importante señalar que la secretaría académica estará atenta a cualquier situación particular tanto de profesores como alumnado.

Mtra. María Soledad Ortiz Ponce

Secretaria Académica

Docentes: secretaria.academica@fad.unam.mx

Estudiantes: contacto.academico@fad.unam.mx

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Xochimilco, Ciudad de México, 19 de mayo de 2023.

Facultad de Artes y Diseño

¿Qué pasa sí?

Obtienes NP en una asignatura:

*** Te vuelves irregular, * pero puedes volver a la regularidad**

Siempre que la apruebes durante los 4 años contados desde que inició tu carrera. Recuerda: los periodos donde hayas pedido Suspensión Temporal no se contabilizan



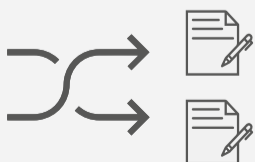
*** Un NP no afecta * tu promedio**

ya que no se toma en cuenta para calcularlo



*** “Quemas” una de las * 2 oportunidades que tienes para cursarla**

y aprobarla de manera ordinaria. A partir del 3er intento sólo podrás aprobarla en extraordinario



Solicitas una Suspensión Temporal

*** No te vuelves irregular * por ausentarte durante el o los semestres que se apruebe tu Suspensión Temporal**

*** No se contabilizan los * semestres de la Suspensión** para terminar tu carrera en tiempo y forma

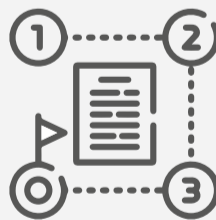
*** Se cancela la inscripción * y no puedes presentar extras o inter durante los periodos de la Suspensión Temporal**



*** Para el periodo 2023-2 * podrás solicitar tu Suspensión Temporal del **22 de mayo al 2 de junio** siguiendo las indicaciones de la Guía publicada en la página de Escolares**

Si deseas conocer más sobre los trámites e implicaciones de la Suspensión Temporal, consulta la:

Guía en la página de escolares



<https://escolares.fad.unam.mx/documentos/guias/suspension-temporal.php>



UNAM
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



Para cualquier duda por favor con:

Para cualquier duda o aclaración escribe a: **Servicios Escolares** contacto.escolares@fad.unam.mx